

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001503-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a la protección de personas electrodependientes ante situaciones de emergencias energéticas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

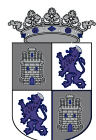
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Alicia Palomo Sebastián, Judith Villar Lacueva, Rosa Rubio Martín y Javier Campos de la Fuente, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de abril de 2025 un apagón eléctrico afectó a buena parte de España y Portugal. Una incidencia inesperada pero no por ello menos grave. Lo ocurrido evidenció, una vez más, hasta qué punto ciertas situaciones pueden poner en riesgo la vida de las personas más vulnerables, entre ellas, las personas electrodependientes.

Nos referimos a personas que necesitan de forma continua dispositivos eléctricos para vivir: respiradores, bombas de alimentación, sillas motorizadas o equipos de diálisis, entre otros. Cuando se corta el suministro eléctrico, lo que para algunos puede ser solo una molestia, para estas personas puede suponer una situación de vida o muerte.



Castilla y León tiene competencias claras en materia de protección civil, sanidad y servicios sociales. Y es ahí donde podemos y debemos articular medidas eficaces para atender a quienes más lo necesitan en un momento crítico.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la Junta de Castilla y León debe estar preparada. No podemos esperar a que vuelva a ocurrir algo similar para actuar. Por eso proponemos una serie de medidas concretas y perfectamente asumibles por la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un sistema integral de protección para personas electrodependientes que incluya la creación de un registro autonómico dinámico, una línea de atención telefónica directa y un sistema de alerta temprana multicanal accesible, así como una línea de ayudas económicas específicas para la adquisición de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la seguridad y autonomía durante cortes eléctricos.

2. Diseñar e implementar un protocolo interdepartamental de actuación ante emergencias energéticas con la participación de las consejerías de sanidad y servicios sociales, protección civil y empresas eléctricas que asegure la atención urgente, la priorización del restablecimiento del suministro en hogares con usuarios electrodependientes, y la dotación de sistemas de respaldo eléctrico en centros de salud, consultorios rurales y residencias públicas de la Comunidad.

3. Promover la formación específica de profesionales de los servicios sociales, sanitarios y de emergencias, así como campañas de sensibilización dirigidas a la población general, en colaboración con asociaciones del sector y entidades del tercer sector, para fomentar la colaboración comunitaria y la respuesta solidaria, especialmente en zonas rurales o aisladas.

Valladolid, 23 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Alicia Palomo Sebastián, Judit Villar Lacueva, Rosa María Rubio Martín y Javier Campos de la Fuente

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán